

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a la misma hora que la primera y segunda, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Vivienda unifamiliar tipo As, en la parcela 70-C de la urbanización «Las Mojadillas», en el término de Valdemorillo (Madrid). Consta de una sola planta, distribuida en pasillo de acceso, estar comedor, tres dormitorios con sus correspondientes armarios empotrados, dos cuartos de baño, uno de ellos en el dormitorio principal y cocina, con una superficie construida aproximada de 100 metros cuadrados, y útil de 83 metros 31 decímetros cuadrados y además porche. Linda por todos sus lados con la parcela sobre la que se ha construido. Y tiene los servicios de agua corriente, alcantarillado y electricidad. Se está construyendo sobre la parcela de terreno 70-C, de la urbanización «Mojadillas», en el término municipal de Valdemorillo. Tiene una superficie de 1.007 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.725, libro 207 de Valdemorillo, folio 220, finca número 11.457, inscripción 2.ª en cuanto a la compra de la parcela, pendiente de inscribir en cuanto a la declaración de obra nueva en construcción.

Tipo de subasta: 16.300.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—62.299.

SANTANDER

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander, procedimiento 314/00, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 2000, páginas 13825 y 13826, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Primera Instancia número 4 de Santander», debe decir: «Primera Instancia número 8 de Santander».—57.872 CO.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Antonio Ortega Gutiérrez y doña María Julia Expósito González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 14. Piso vivienda que se identifica como piso cuarto C, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su calle de Santo Domingo, número 28. Ocupa una superficie de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, al tomo 1.909, libro 939, folio 148, finca 14.298, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.314.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 183/2000 se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por Montserrat Tapiolas Badiellas, contra Pedro Ruiz Hidalgo, Purificación Hidalgo Tena y Pedro Ruiz Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, lotes separados, los inmuebles que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, para la primera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas; para la segunda, el día 24 de enero de 2001,

a las doce horas, y para la tercera, el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100; para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0865/000/10/018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla cuarta están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Urbana cuatro.—Piso tercero, destinado a vivienda, que mide 85 metros cuadrados, sito en la ciudad de Terrassa, calle Mahón, donde está señalado con el número 8, hoy 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1 al tomo 1.780, libro 786 de Terrassa, sección 2.ª, folio 164, de la finca 18.692-N, inscripción 6.ª de hipoteca. Referencia catastral 9031414-DG1093D-0004-QB.

Tasada en 10.384.000 pesetas.

En Terrassa a 15 de septiembre de 2000.—Secretario judicial.—62.291.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 56/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra Emilia Maeso Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340-18-56-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9: Vivienda unifamiliar señalada con el número 9 del conjunto de edificación sito en el bloque A de la parcela VII de la Unidad de Actuación R-15, urbanización «Las Lomas de Daganzo», en término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid). Se compone de dos plantas de construcción, con una superficie total construida de 140 metros cuadrados, distribuida en: Planta baja, donde se ubica un garaje, porche de acceso, vestíbulo, cocina, tendero, aseo, salón-comedor y terraza, y planta primera, en la que se ubica un distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Existe una zona bajo cubierta susceptible de aprovechamiento, linda: Frente, por donde tiene su acceso para personas y otro para vehículos, con la parcela RV, red viaria de urbanización; derecha, entrando, con la vivienda número 8 de su mismo bloque de edificación; izquierda, con la parcela RV, red viaria de la urbanización, y fondo, con parcela de vivienda número 18 del bloque B del mismo conjunto de edificación. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una zona ajardinada con una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, en la que se incluye la ocupación de la vivienda. Cuota: Tiene una cuota de participación en los gastos y en el valor total del conjunto de 5 enteros y en el valor total del conjunto de 5 enteros 56 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 3.374, libro 83 de Daganzo, folio 190, finca número 6.051, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de esta villa.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.294.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Il.º señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 67/2000, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Sansa

Llovich, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingos Miguel González y doña María da Conceição Magalhaes Moutinho, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez y por término de veinte días, para el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de febrero de 2001, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Poblá de Segur, cuenta número 2214 0000 18 67/2000, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.887.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

11. Vivienda situada en la planta tercera, puerta primera, del bloc. carrer Canalet, 11. Superficie 75,3 metros cuadrados y dispone de tres balcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp al tomo 1.022, libro 39, folio 187, finca 2.609.

Tremp, 26 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.861.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, contra don Emiliano Fernández Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de Marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Valdemoro, en el edificio entre la avenida de Andalucía, plaza de nueva creación, paseo de la Estación, paseo del Matadero y calle de nueva creación.

Ciento cuatro A.—Vivienda 6.ª, letra F, situada en la sexta planta del portal C, hoy avenida de la Estación, 1.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 1.026, libro 310 de Valdemoro, folio 154, finca número 21.141, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—62.290.

VIGO

Edicto

Doña María Teresa González Otero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido accidentalmente,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 602 de 2000, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a